LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO – NARIÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 del 2015.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la Personería Municipal de El Tambo - Nariño y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, **DARIO ALEJANDRO ROSERO BURBANO**, quien se identifica con cedula de ciudadanía número 87.062.645 de Pasto (N). Se encuentra apto (a), para ejecutar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTRACTUAL PARA LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO – NARIÑO.**

Para constancia se firma en el Despacho de la Personería Municipal de El Tambo - Nariño, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

LIZETH CAROLINA PEREZ TORO
Personera Municipal de El Tambo – Nariño

Proyectó: Dario Alejandro Rosero Burbano

Abogado contratista